ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 26/0042, de ayudas a las explotaciones en proceso de reestructuración como consecuencia de la reforma de la Organización Común de Mercados del sector del tabaco, establecidas en el Decreto 228/2010, de 29 de diciembre. (2014083993)

No habiendo sido posible practicar la notificación del trámite de audiencia, en el expediente con número 26/0042 de la ayuda a las explotaciones en proceso de reestructuración como consecuencia de la reforma de la Organización Común de Mercados del sector tabaco, establecida en el Decreto 228/2010, al interesado D. Miguel Ángel Esteban Gilarte, en su domicilio, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante este anuncio se da publicidad al trámite de audiencia, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, el interesado pueda comparecer en el Servicio de Incentivos Agroindustriales, adscrito a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 28 de octubre de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Golondrinas" n.º 10316-00, en el término municipal de Cáceres. (2014083971)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Antonio Bueno Yanes, con CIF n.º: 01177204H, y con domicilio en c/ Alonso Zamora Vicente, 5, P-2 Bajo B de San Sebastian de los Reyes (Madrid), ha sido solicitado un Permiso de Investigación de recursos mineros, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10316-00, "Golondrinas", 60 Cuadrículas Mineras, Cáceres (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 9' 20"	N 39º 24' 40''
2	PE	W 6º 6' 0''	N 39º 24' 40''
3	PE	W 6º 6' 0''	N 39º 22' 40''
4	PE	W 6º 9' 20''	N 39º 22' 40''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 28 de octubre de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola. Campañas 2011/2012 y/o 2012/2013. (2014083994)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores por la falta de presentación de la declaración de destino de las producciones de plantaciones ilegales de viñedo en las campañas 2011/2012 y/o 2012/2013, que se especifican en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, el cuál se realizará a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, y deberá ser dirigido al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 30 de octubre de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORAN ALVAREZ.